

**BOLETÍN DE GESTIÓN DEL RIESGO No. 01  
MES DE FEBRERO DE 2020**

La Corporación Autónoma Regional del Quindío, dentro de las acciones que adelanta en Pro de la Gestión del Riesgo de Desastres y el Cambio Climático, apoya las labores institucionales que contribuyen a la sostenibilidad ambiental del territorio. Para lo cual, viene implementando la estrategia de difusión de información sobre la gestión del riesgo, a través de la generación de boletines informativos en esta temática

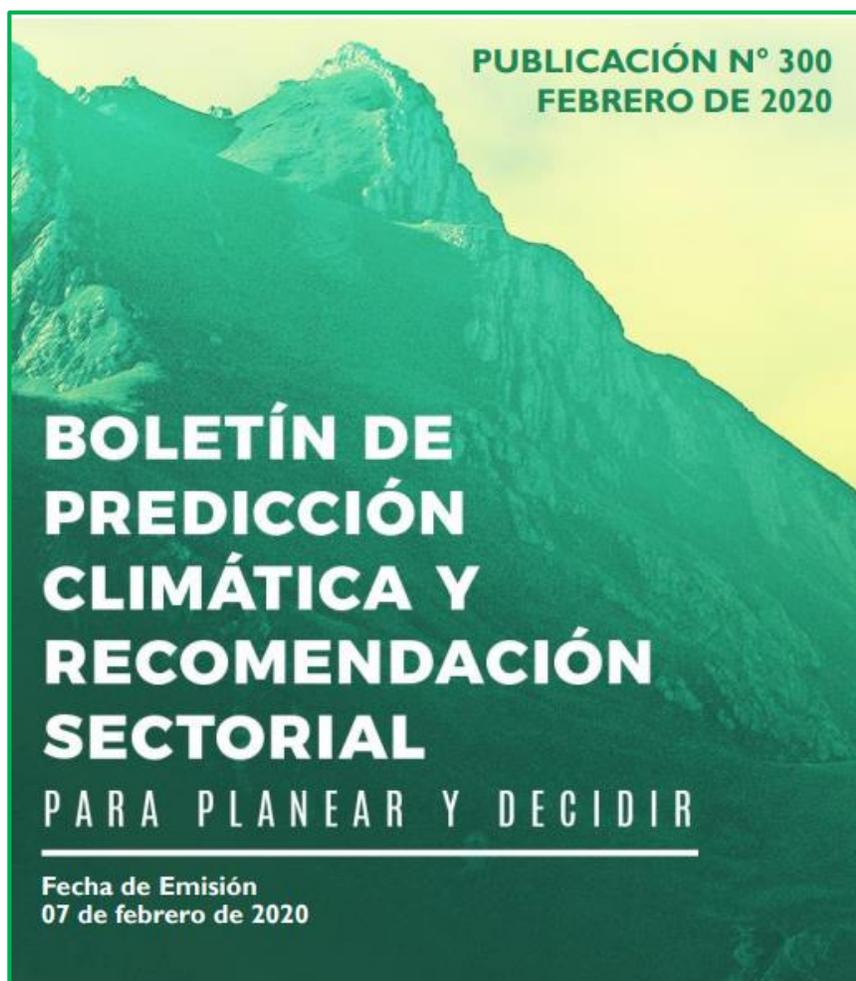


Comercial Temporada Seca

**Ver vídeo:** <https://www.youtube.com/watch?v=c-ysxGnsV3g&feature=youtu.be>

**Fuente:** UNGRD

**BOLETÍN DE GESTIÓN DEL RIESGO No. 01  
MES DE FEBRERO DE 2020**



Elaboró: Jessica Hurtado Quiceno  
Contratista CRQ

Revisó y Aprobó: Ing. Jorge Augusto Llano García  
Profesional Especializado CRQ

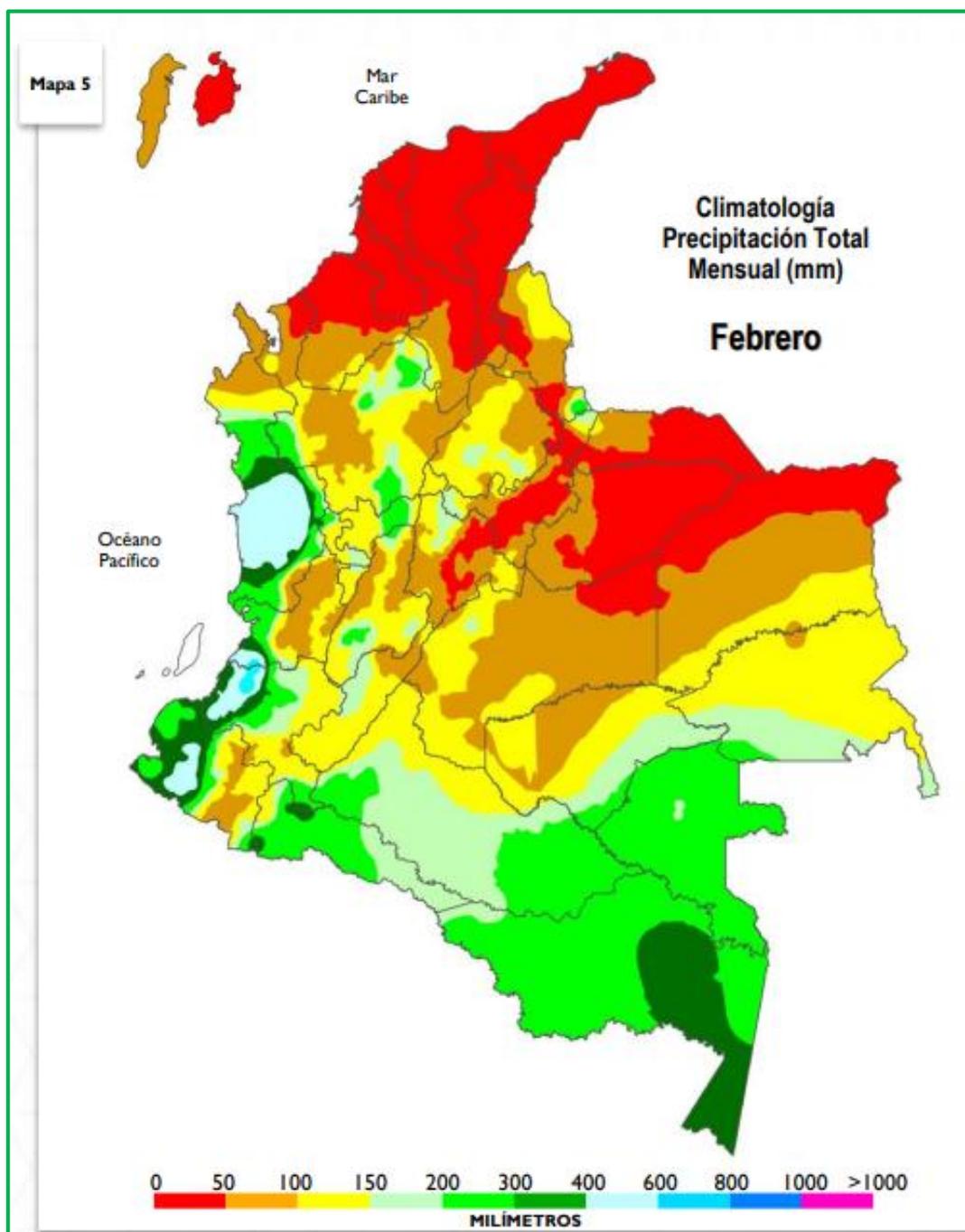
### Fenómeno El Niño

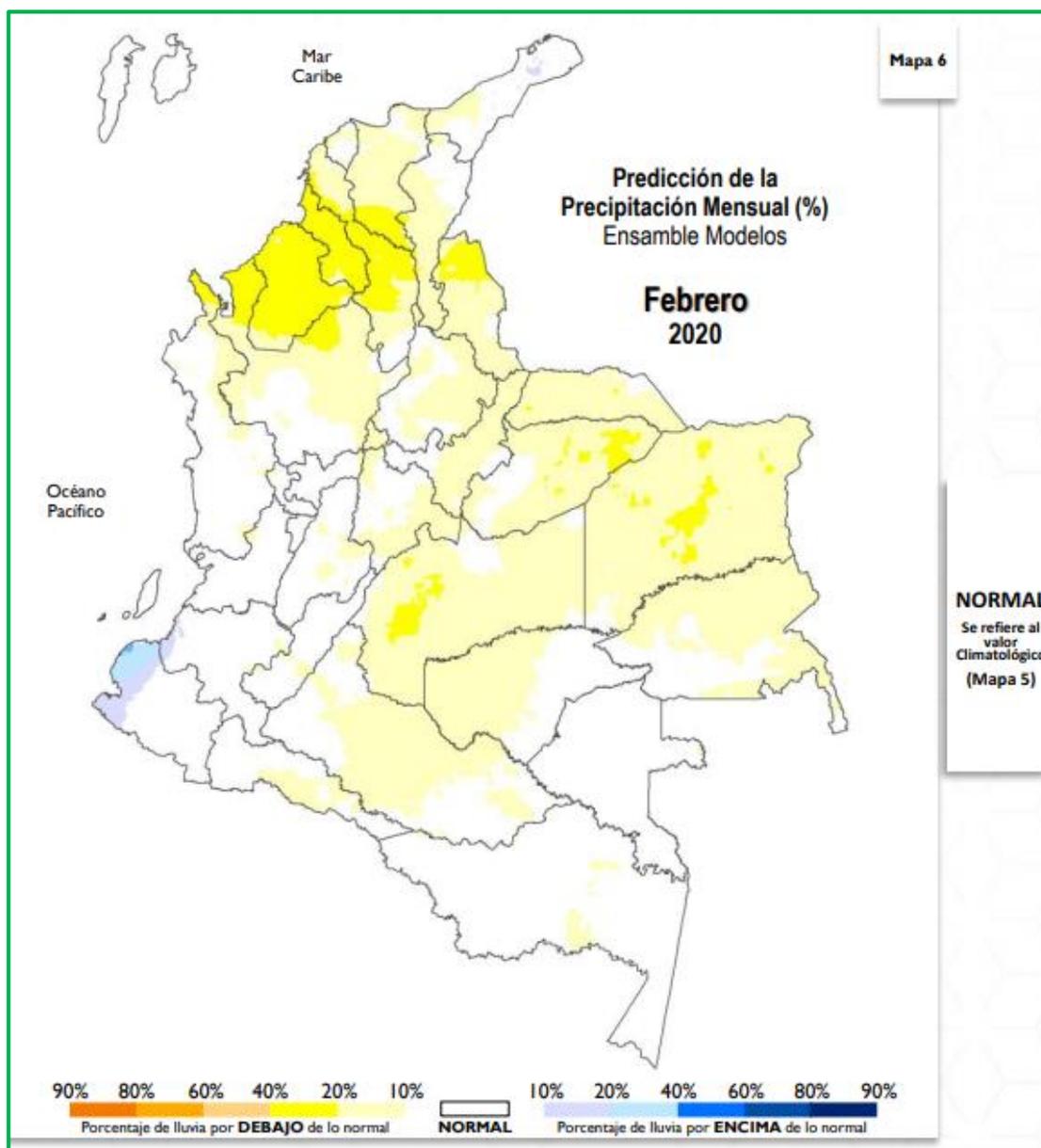
El IDEAM indica que persiste la fase neutral del ENOS. En este contexto, las escalas de variabilidad climática asociadas a la estacionalidad propia de inicio de año - modulada por las oscilaciones intraestacionales - explicarán las condiciones climáticas sobre gran parte del territorio colombiano.

### Predicción Climática

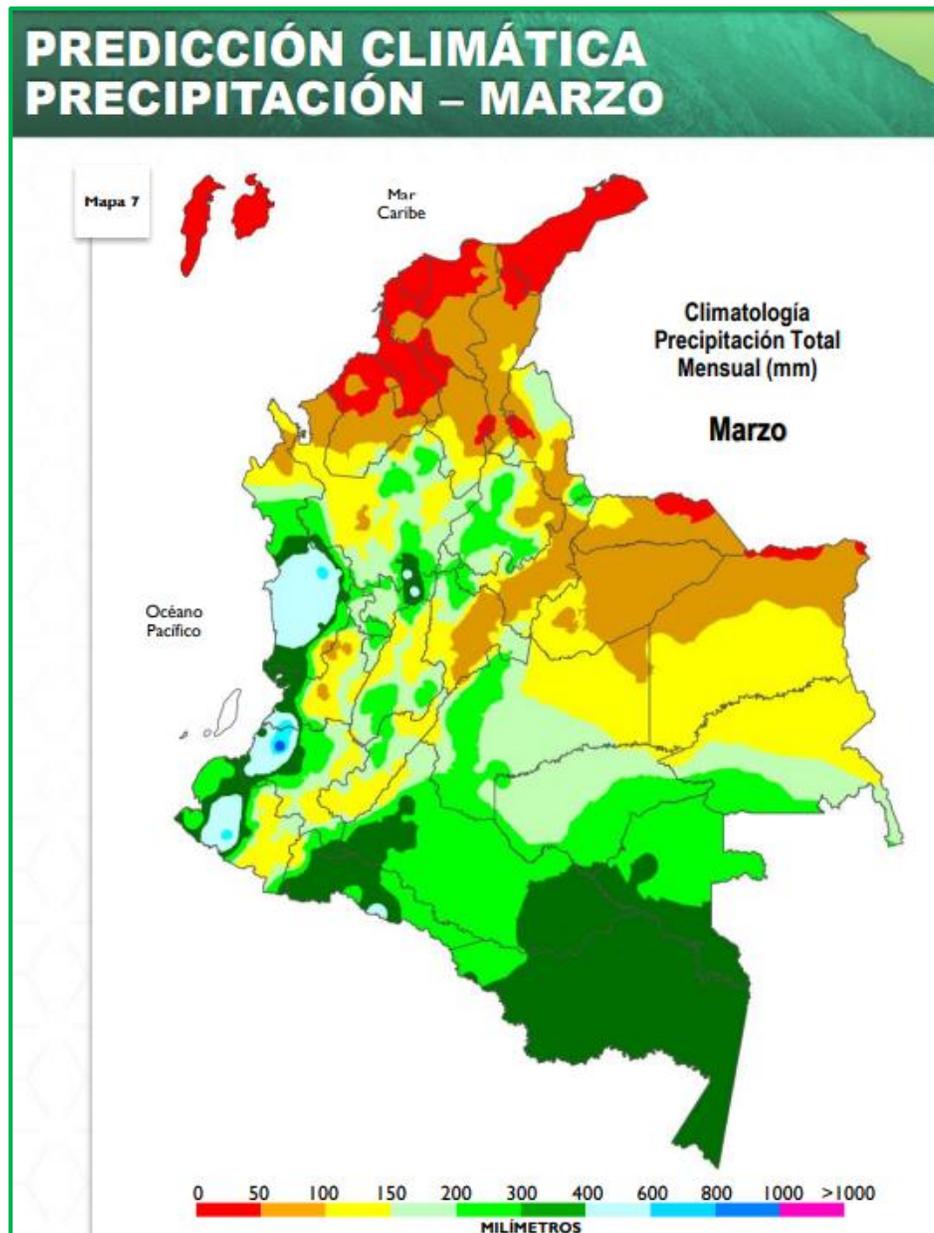
Durante el trimestre febrero-marzo-abril, las precipitaciones a nivel nacional se esperan entre valores normales y por debajo de esta condición. El comportamiento deficitario *más significativo* se estima para febrero y marzo. Las temperaturas extremas (mínimas y máximas) oscilarían con anomalías positivas entre +0.5°C y +1.0°C. Se pueden presentar descensos significativos en la temperatura del aire, por lo que se recomienda estar atentos a la posible ocurrencia de heladas. Con respecto al flujo de viento, se destacan velocidades importantes en el área marítima y continental del Caribe.

**CLIMATOLOGÍA:** Febrero se caracteriza por la reducción ostensible de precipitaciones en gran parte de la región Caribe y los Llanos Orientales. En la región Andina, disminuyen los volúmenes de precipitación con respecto al mes anterior, pero es normal que se sigan presentando algunas lluvias en el centro de la región, especialmente sobre el **Eje Cafetero**. En la Amazonia se atraviesa por el período de máximas lluvias, principalmente en el trapecio amazónico y en el piedemonte de Putumayo. En la región Pacífica, son habituales volúmenes importantes de lluvia con valores máximos al oeste del departamento del Cauca.





**PREDICCIÓN:** En el país se esperan lluvias entre los valores NORMALES y LIGERAMENTE POR DEBAJO de esta condición. Se estiman lluvias por debajo de lo normal, con déficit entre 10% y 20% con respecto al valor climatológico, particularmente en las regiones Orinoquía y Caribe, incluyendo el centro y occidente de la Amazonía y el norte de la región Andina. Reducciones de hasta el 40%, se esperan en áreas del noroccidente de Antioquia, Córdoba, Sucre, Bolívar, Magdalena, Norte de Santander, Meta, Casanare y Vichada. Las lluvias por encima de los promedios, con excesos de hasta 40% con respecto al valor climatológico, se registrarían en el litoral Nariñense. El comportamiento normal se predominaría en áreas restantes, incluyendo el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.



**CLIMATOLOGÍA** Marzo es un mes de transición entre la primera temporada seca o de menos precipitaciones del año y la primera temporada lluviosa - centrada en abril y mayo - para la región Andina. En este sentido, los volúmenes de precipitación sobre ésta región empezarán a aumentar con respecto a los meses de enero y febrero. En la región Pacífica persisten lluvias abundantes y tienden a ser ligeramente mayores con respecto a febrero. La Amazonía y Orinoquía colombiana presentan un incremento gradual en los volúmenes de sur a norte.

**PREDICCIÓN** En el territorio nacional se esperan en general lluvias POR DEBAJO de los valores normales. Se estiman lluvias por debajo de lo normal, con déficit entre 10% y 20% con respecto al valor climatológico, en amplios sectores de la región Pacífica, Eje Cafetero, Amazonas y Vaupés. Reducciones de hasta el 40%, se esperan en las regiones Caribe, Orinoquía, así como al norte y oriente de la Andina, incluyendo amplias extensiones del norte de la Amazonía. Reducciones de hasta el 60%, se prevén en sectores del norte de Antioquia y Córdoba. Las lluvias por encima de los promedios, con excesos de hasta 40% con respecto al valor climatológico, se registrarían en el litoral Nariñense y al norte de La Guajira. El comportamiento normal se predominaría en áreas restantes, incluyendo el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.





## DESLIZAMIENTOS

**Región Andina:** La amenaza por deslizamientos detonados por lluvias en gran parte de la región se prevé con tendencia a sin amenaza; exceptuando sectores de los departamentos de Antioquia y Risaralda, en donde permanece la amenaza moderada. En la zona cafetera y occidente del Tolima se espera amenaza baja.

**Recomendaciones:** Se mantiene la probabilidad baja de ocurrencia de deslizamientos de tierra en áreas inestables de la región Caribe, Andina, el suroccidente del departamento de Córdoba y noroccidente del departamento de Antioquia; de igual manera, en el noroccidente de la región Andina, especialmente en los departamentos de Antioquia y Risaralda. En la región Pacífica, en los departamentos de Chocó y Nariño, al igual que en el piedemonte amazónico, en los departamentos de Putumayo, Caquetá y Cauca, se prevé una amenaza moderada. Por lo anterior, se sugiere mantener la vigilancia, particularmente- en áreas tradicionalmente inestables y que pueden haberse presentado eventos.

Al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, se recomienda mantener activos los planes de contingencia ante la probabilidad de ocurrencia de deslizamientos de tierra en áreas inestables y vulnerables que han presentado o presentan dinámicas actuales por condiciones de inestabilidad de laderas.

A los sectores de infraestructura vial, transporte, servicios públicos, recreación y demás sectores tener en cuenta que se mantiene la amenaza por deslizamientos de tierra en áreas inestables de ladera especialmente en los departamentos de Chocó, Nariño y piedemonte Amazónico. No descartar la ocurrencia de avenidas torrenciales en las cuencas de alta pendiente ocasionadas por eventos extremos hidrometeorológicos locales.

Se sugiere mantener la cobertura vegetal y la humedad en los suelos, para prevenir y mitigar los procesos de degradación de los suelos por erosión y salinización, los cuales suelen aumentar en esta época del año.



## INCENDIOS

**Región Andina:** Para el altiplano Cundiboyacense, oriente de Santander y Nororiente del Huila, se prevé una probabilidad muy alta; en el occidente de la cordillera oriental, valle del Magdalena y flanco oriental de la región – entre Huila, Cuaca y Nariño - se estima una condición alta; mientras que al occidente de la región, en las cordilleras central y occidental, se espera una condición moderada.

**Probabilidad Alta** Cuando las condiciones de humedad disponibles para la vegetación presente son muy escasas, las condiciones de precipitación esperadas para el período (mes) son escasas y la temperatura, brillo solar y vientos son altos, lo cual favorece la propagación del fuego.

**Probabilidad Moderada** Cuando existen condiciones de disponibilidad de humedad para la vegetación presente; pero las condiciones de precipitación esperadas para el período (mes), la temperatura, brillo solar y vientos son altos, lo cual favorece la propagación del fuego o viceversa.

**Probabilidad Baja** Cuando existen condiciones de disponibilidad de humedad para la vegetación presente y las condiciones de precipitación esperadas para el período (mes), la temperatura, brillo solar y vientos son bajos, lo cual inhibe en alguna medida la propagación del fuego o viceversa.

**Recomendaciones:** A la comunidad en general, a los turistas y caminantes apagar debidamente las fogatas, colillas encendidas y no dejar residuos de materiales tipo vidrio u otros elementos que permitan concentrar la radiación, igualmente reportar a las autoridades en caso de ocurrencia de incendios.

A los Consejos de Gestión de Riesgo de Desastres Departamentales Distritales y Municipales (Art 15 de la Ley 1523), y a las autoridades ambientales regionales y locales, mantener activos los planes de prevención y atención de incendios con el fin de evitar la ocurrencia y propagación de los mismos especialmente en áreas de reserva forestal y de Parques Nacionales Naturales.

A los sistemas regionales y locales de bomberos disponer de los elementos y la logística necesaria para la atención oportuna de eventos de incendio de la cobertura vegetal.

A las personas que realizan quemas abiertas controladas para actividades agrícolas y mineras, se les recuerda que, para sean permitidas realizarlas, deben cumplir con los requisitos, términos y condiciones establecidos en la Resolución No. 532 de 2005 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.



## SUELOS

**Región Andina:** En general, se esperan condiciones de humedad en los suelos usuales para la época, con predominio de estados con tendencia a semisecos, excepto en los departamentos del eje cafetero y occidente del Tolima, en donde predominarán los estados semihúmedos.

## RECOMENDACIONES



### SISTEMA NACIONAL DE RIESGO DE DESASTRES

Se recomienda a las autoridades ambientales nacionales, regionales y locales, no bajar la guardia y continuar atentos a las alertas asociadas con incendios en la cobertura vegetal y con descensos de temperatura en las madrugadas, específicamente en el altiplano Cundiboyacense, las cuales podría generar eventos de heladas. Es normal que durante febrero, los vientos alisios soplen al norte del país y algunos frentes fríos - del hemisferio norte - desciendan desde latitudes medias hacia la zona intertropical, por lo que también es relevante atender los avisos que emite el IDEAM por vientos fuertes, mar de leva y mar picado en la línea de costa y aguas adentro del mar Caribe colombiano. Es importante tener en cuenta que durante la temporada de menos lluvias están prohibidas las quemas, consultar la Resolución No. 532 de 2005 del Ministerio de Medio Ambiente.



### SECTOR TRANSPORTE

Al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, se recomienda mantener activos los planes de contingencia ante la probabilidad de ocurrencia de deslizamientos de tierra en áreas inestables y vulnerables que han presentado o presentan dinámicas actuales por condiciones de inestabilidad de laderas.



### AGROPECUARIO Y GANADERO

Todas las recomendaciones necesarias con respecto a efectos y recomendaciones para el sector agropecuario por regiones y departamentos, las podrá encontrar en el enlace:  
<http://www.ideam.gov.co/web/tiempo-y-clima/boletin-agroclimatico>



### SECTOR SALUD

Evite la exposición directa al Sol entre las 9 de la mañana y las 4 de la tarde. Cerca del 80 % de la radiación UV se recibe en este periodo. La exposición al Sol sin protección es nociva, ya que produce manchas en la piel, envejecimiento, problemas oculares y aumenta el riesgo de desarrollar cáncer en la piel. Las recomendaciones con respecto a enfermedades transmitidas por vectores, zoonosis y enfermedad diarreica aguda, las podrá encontrar en:  
<http://www.ideam.gov.co/web/tiempo-y-clima/boletin-clima-y-salud>



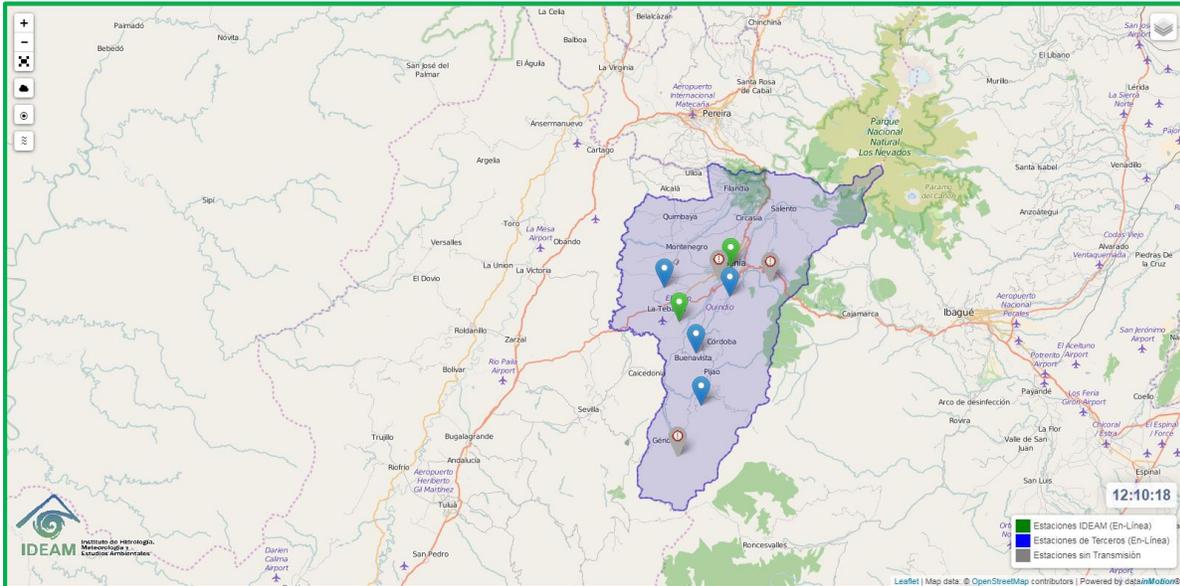
### SECTOR ENERGÉTICO

Realizar una operación adecuada del recurso hídrico en los embalses, teniendo en cuenta, que durante el presente bimestre del año los volúmenes de lluvia pueden registrarse con valores por debajo de los promedios históricos.

Fuente: IDEAM

[http://www.pronosticosyalertas.gov.co/documents/21021/96293907/02\\_Bolet%C3%ADn\\_Predicci%C3%B3n\\_Climatica\\_Febrero\\_2020.pdf/7c86f63b-3eed-4785-9807-bfb263133e89?version=1.0](http://www.pronosticosyalertas.gov.co/documents/21021/96293907/02_Bolet%C3%ADn_Predicci%C3%B3n_Climatica_Febrero_2020.pdf/7c86f63b-3eed-4785-9807-bfb263133e89?version=1.0)

## ESTACIONES IDEAM EN LÍNEA



Fuente: IDEAM

<http://visormapas.ideam.gov.co/datainmotion-geox/productos/generales/estaciones/automaticas/crudos/instantaneos/>

## REITERACION DE LA OBLIGACION DE HACER CUMPLIR LA RESOLUCION CRQ N°1881 DEL 14 DE AGOSTO DE 2019 RELACIONADA CON LA PROHIBICION DE LAS QUEMAS ABIERTAS CONTROLADAS EN AREAS RURALES Y QUEMAS PARA PRODUCCION DE CARBON.

RESOLUCIÓN No. 001881 DE 14 AGO 2019

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE PROHÍBEN LAS QUEMAS ABIERTAS CONTROLADAS, SE ADOPTAN LAS MEDIDAS PARA AFRONTAR LOS EFECTOS DE LA TEMPORADA SECA EN LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO Y SE TOMAN OTRAS DISPOSICIONES"**

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO** en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las contenidas en el artículo 29 de la Ley 99 de 1993 y

### CONSIDERANDO

Que, el artículo 8 de la Constitución Política de Colombia establece que *"es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación"*

Que, de acuerdo al artículo 79 de la Constitución Política de Colombia *"Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines."*

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la norma en mención *"El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados. Así mismo, cooperará con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas."*

Que, el artículo 95 numeral 8, del mismo ordenamiento consagra el deber de toda persona de proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano.

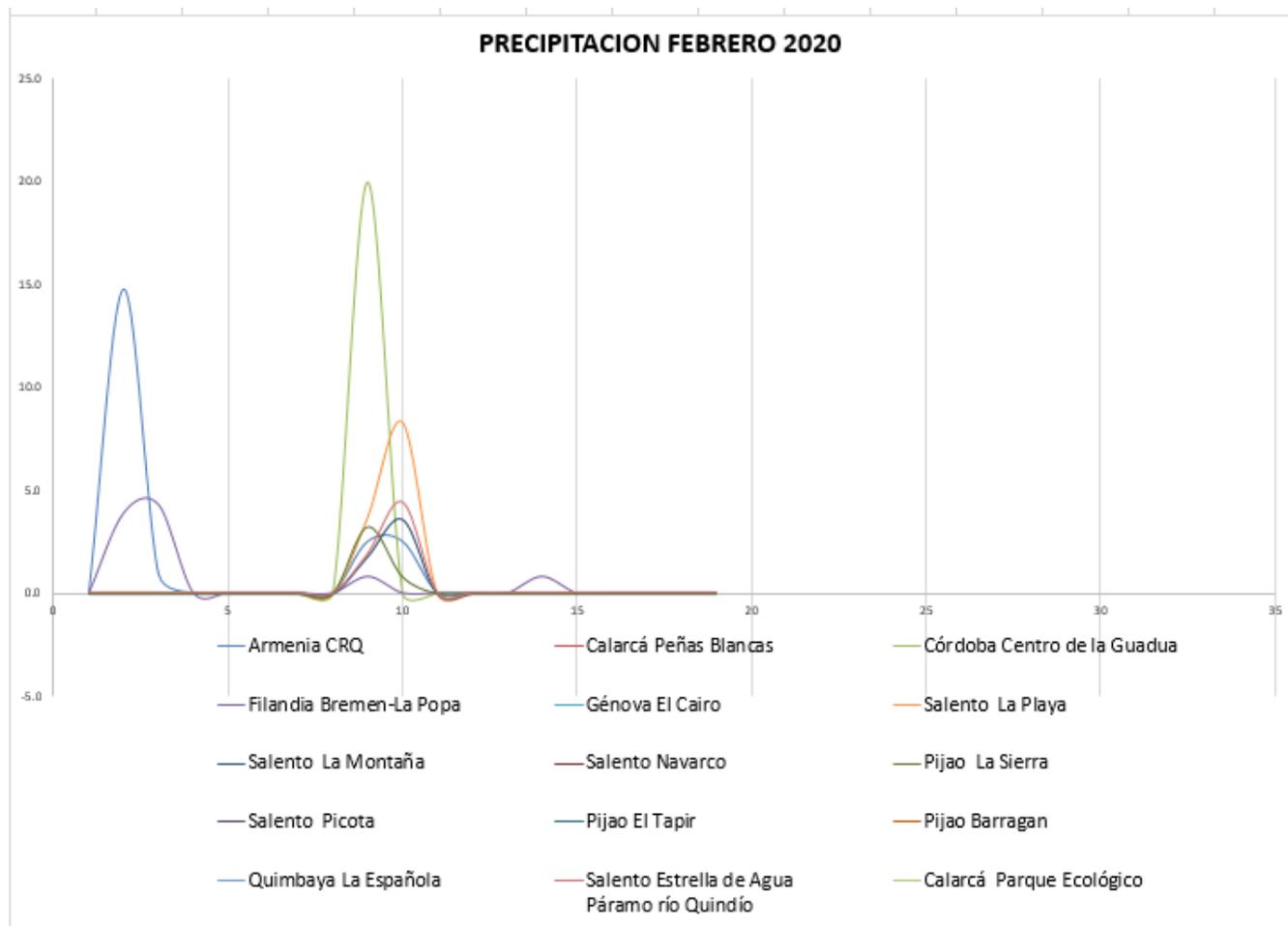
Que el artículo 1 de la Ley 99 de 1993, manifiesta que la política ambiental colombiana seguirá entre otros principios los siguientes: (...) 4. *Las zonas de páramos, subpáramos, los nacimientos de agua y las zonas de recarga de acuíferos serán objeto de protección especial;* 5. *En la utilización de los recursos hídricos, el consumo humano tendrá prioridad sobre cualquier otro uso;* 6. *La formulación de las políticas ambientales tendrá en cuenta el resultado del proceso de investigación científica. No obstante, las autoridades ambientales y los particulares darán*

**PARA CONSULTARLA VISITE EL SIGUIENTE LINK:**

**<https://www.crq.gov.co/index.php/2016-12-28-22-38-45/resoluciones>**

## COMPORTAMIENTO PRECIPITACIONES MES DE FEBRERO DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

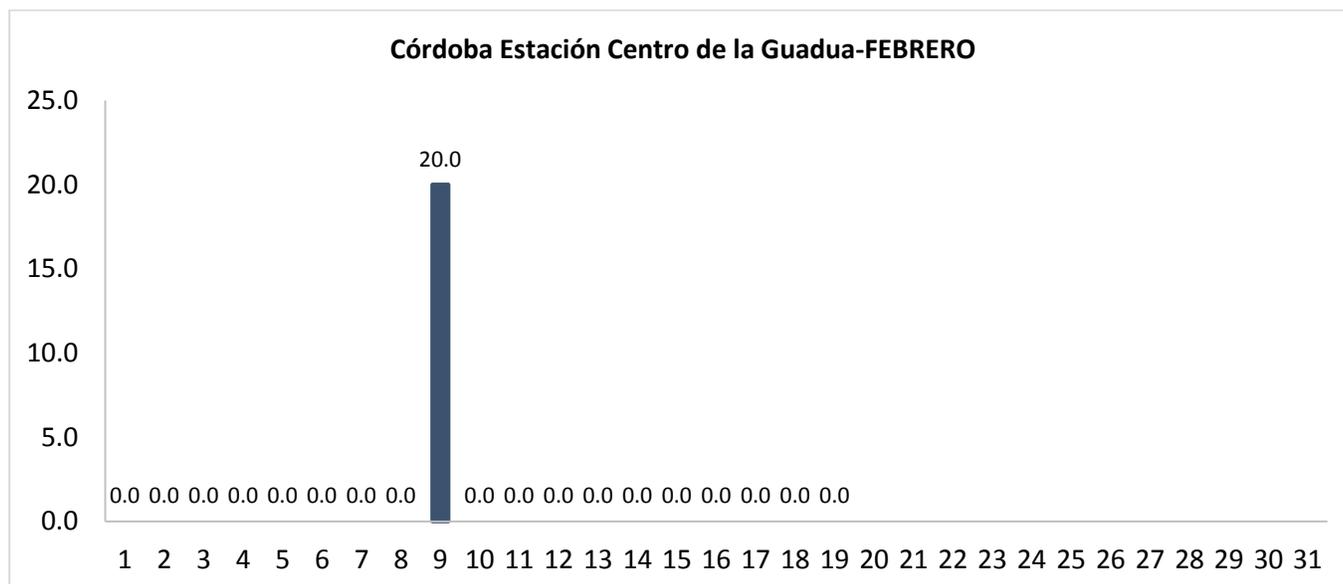
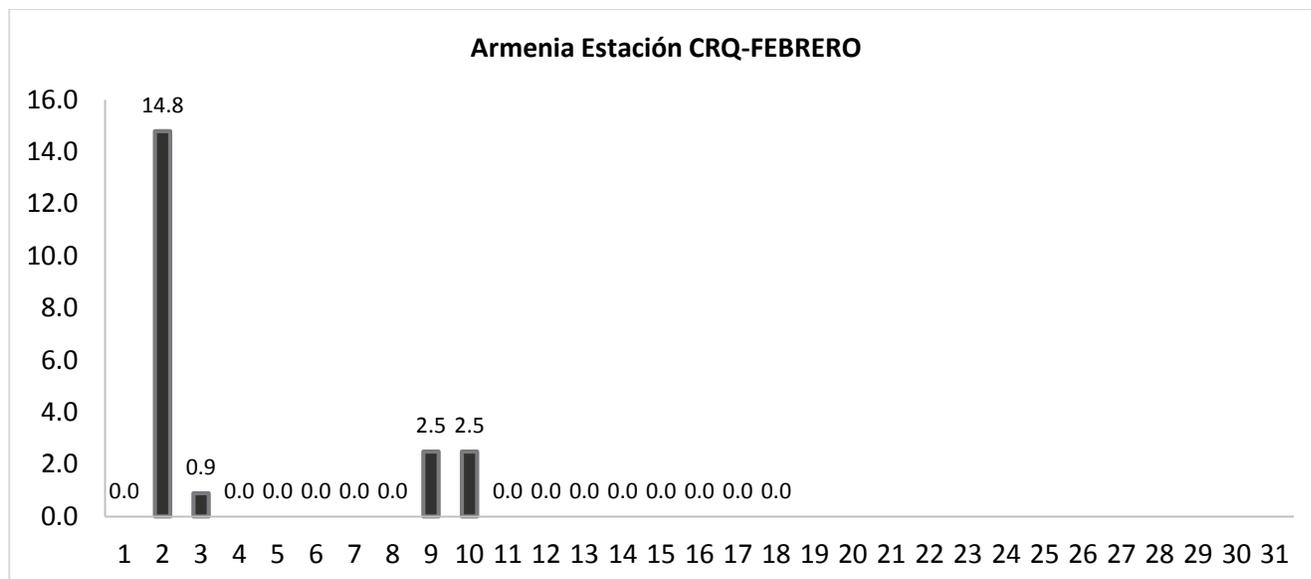
### INFORMACION OBTENIDA DE LAS ESTACIONES HIDROMETEOROLOGICAS DE LA CRQ



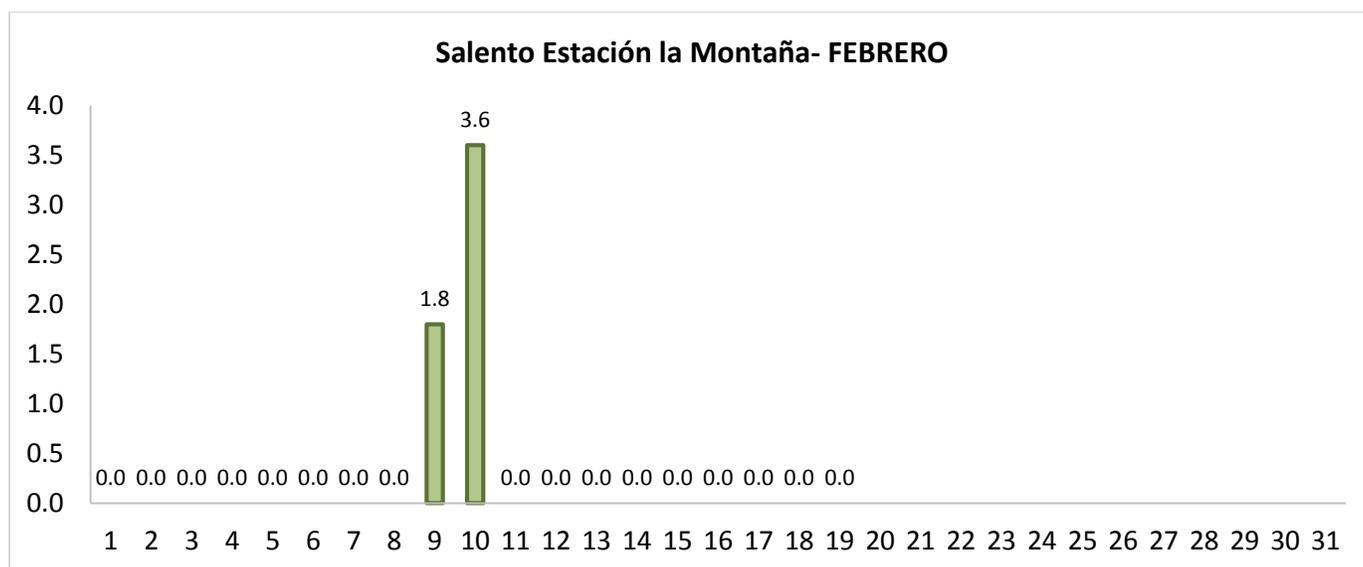
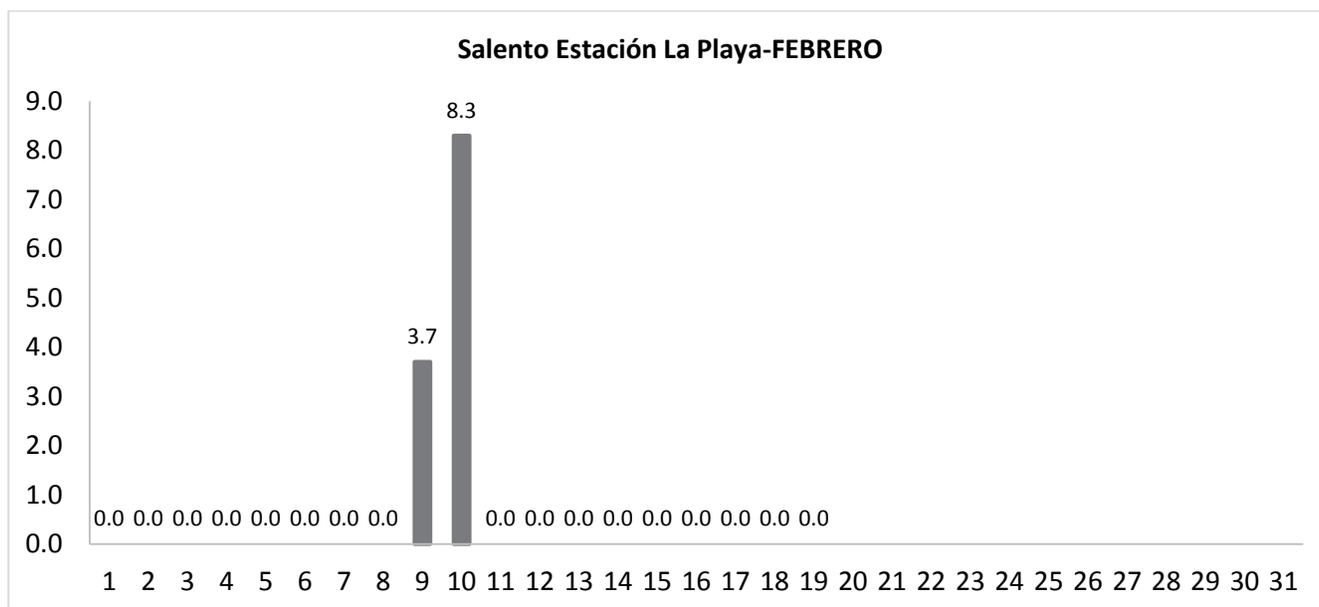
**BOLETÍN DE GESTIÓN DEL RIESGO No. 01  
MES DE FEBRERO DE 2020**



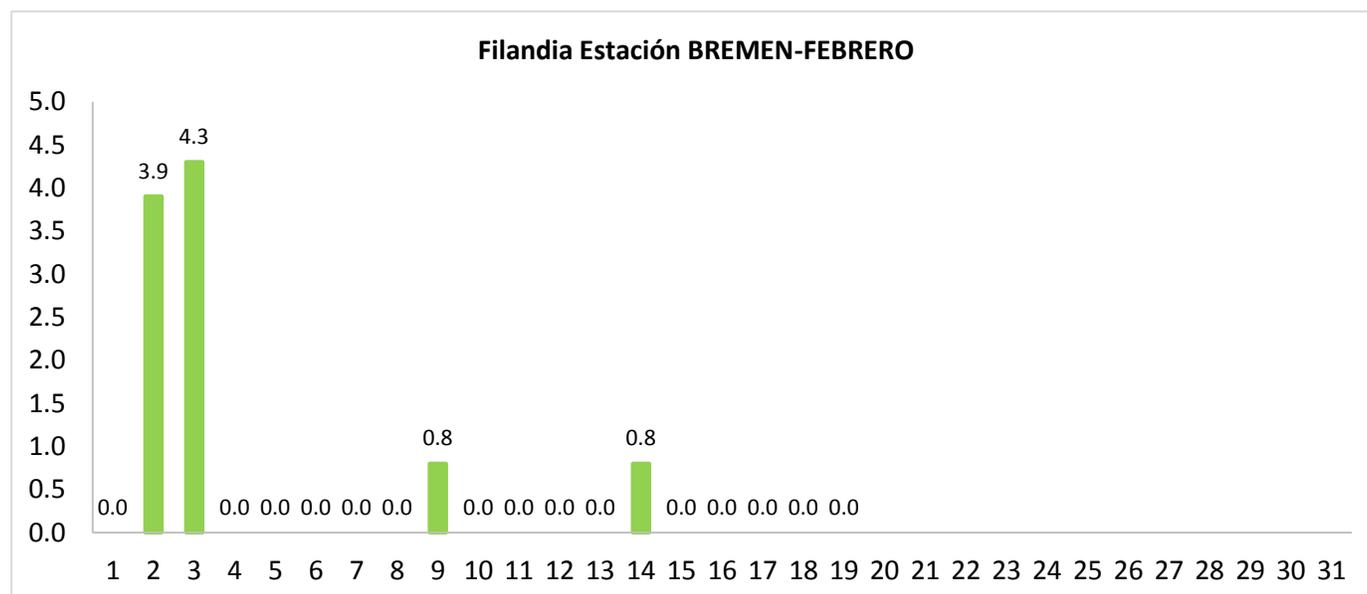
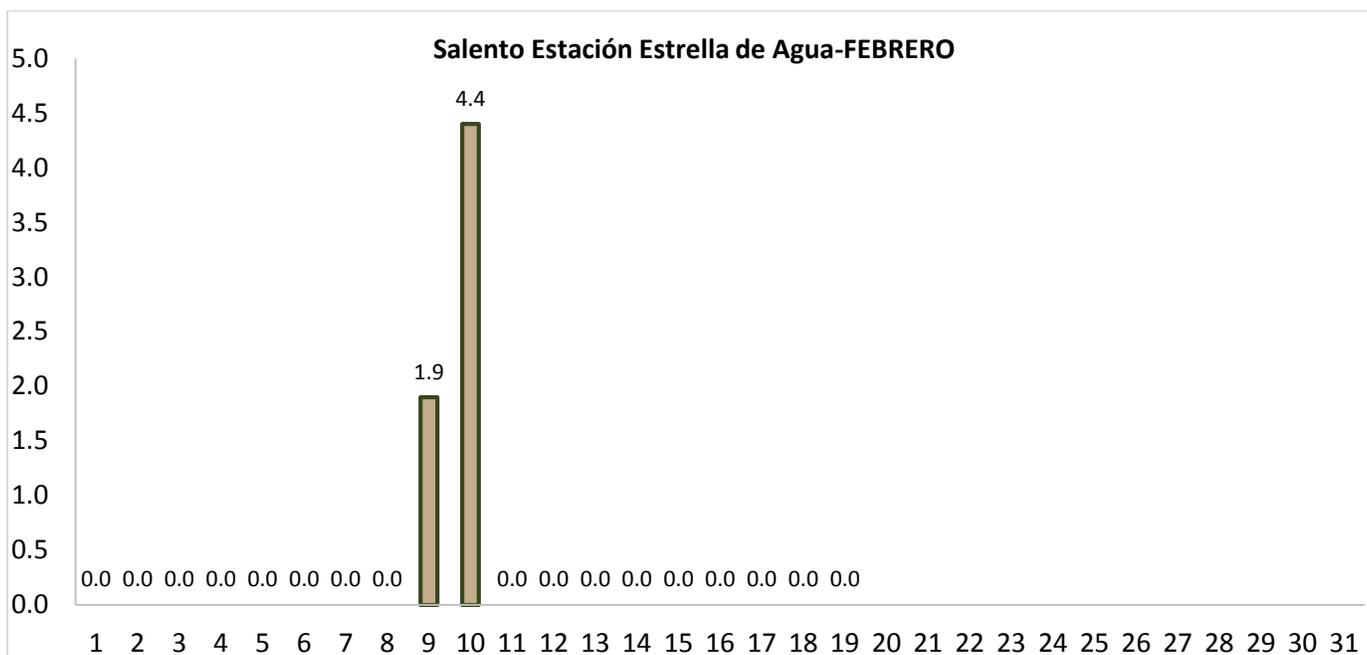
**Precipitación acumulada por estación CRQ y municipio mes de Febrero 2020:**



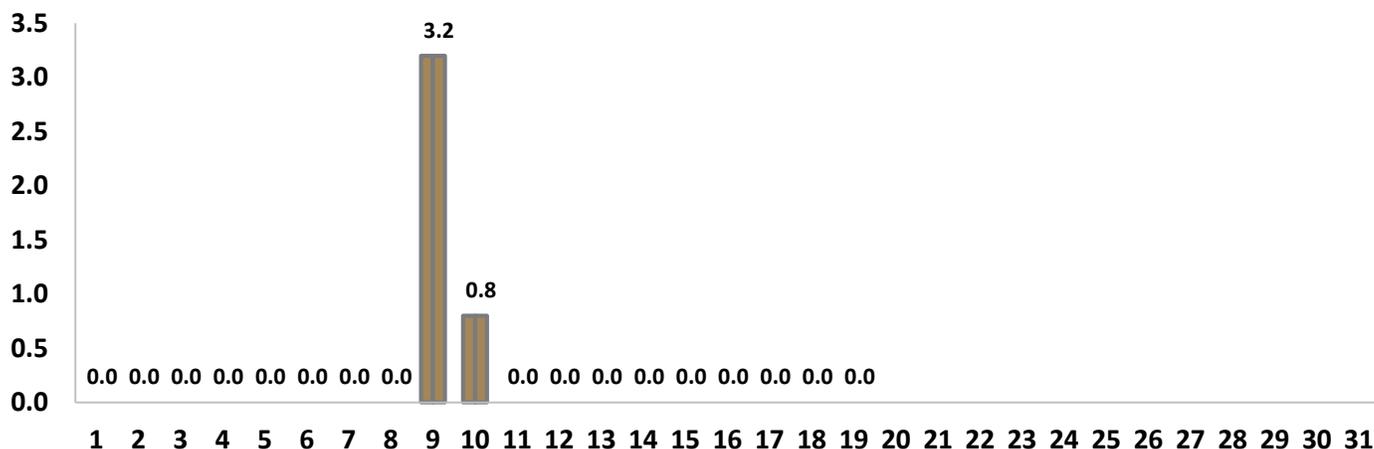
**BOLETÍN DE GESTIÓN DEL RIESGO No. 01  
MES DE FEBRERO DE 2020**



**BOLETÍN DE GESTIÓN DEL RIESGO No. 01  
MES DE FEBRERO DE 2020**



Pijao Estación La Sierra-FEBRERO



**FUENTE:** Reporte diario de precipitaciones Subdirección de Gestión Ambiental-CRQ

## OTRAS NOTAS DE INTERÉS

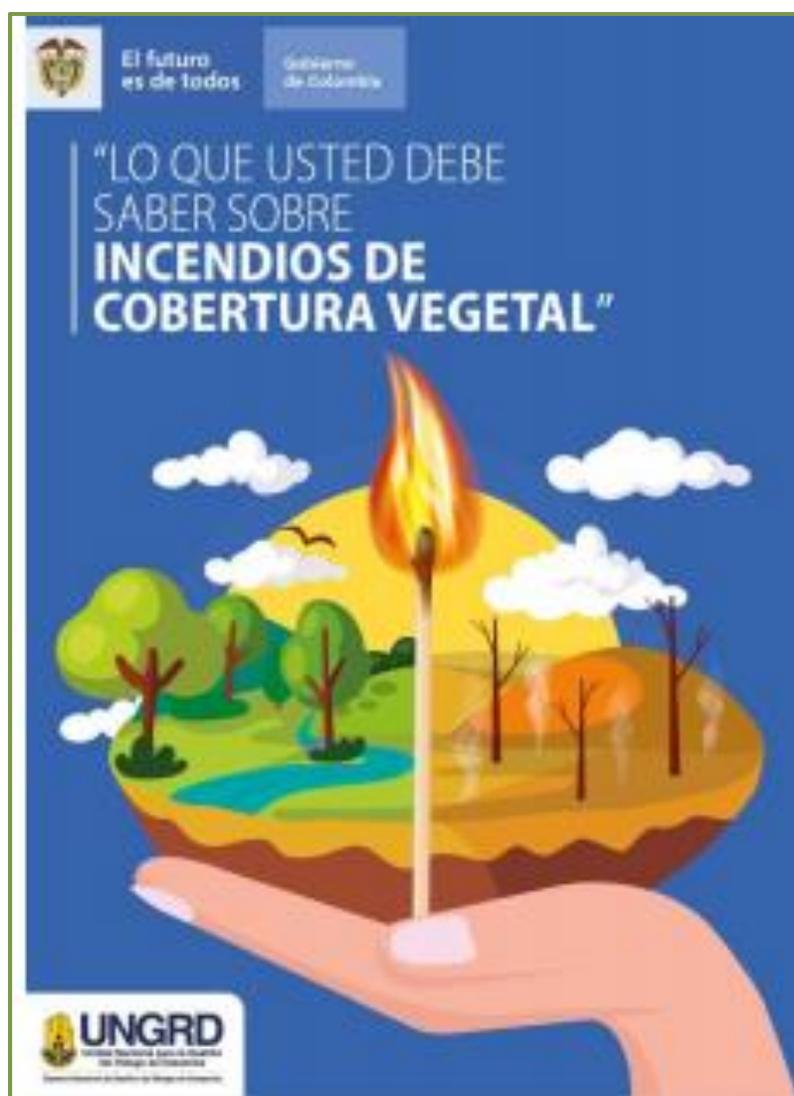
# CONOZCA MÁS ACERCA DE LOS INCENDIOS DE COBERTURA VEGETAL

**Bogotá, 08 de febrero de 2020 (@UNGRD).** La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres-UNGRD busca sensibilizar a través del conocimiento del riesgo a las comunidades sobre la gravedad de los incendios de cobertura vegetal, para lo cual elaboró la cartilla "Lo que usted debe saber sobre incendios de cobertura vegetal", una guía dirigida a la población en general con el propósito que sirva de herramienta para la prevención y atención de incendios.

Colombia cuenta con una trayectoria importante en materia de Gestión del Riesgo, por lo que se consideró relevante compartir información frente a este evento que afecta al territorio más que todo en los periodos secos anuales y que en su gran mayoría son provocados por el descuido de las personas en el proceso de adecuación de terrenos para la siembra y ganadería, generando un aumento en la deforestación indiscriminada y facilitando la propagación de estos arrasando con la flora y la fauna.

De esta manera, la guía en mención desarrolla conceptos básicos como:

**¿Qué son los incendios de cobertura vegetal?:** Los incendios son fuego sobre la cobertura vegetal de origen natural o antrópico que se propaga sin control, que causa perturbaciones ecológicas afectando o destruyendo una extensión superior a 5.000 m<sup>2</sup>, ya sea en zona urbana o rural que responde al tipo de vegetación, cantidad de combustible, oxígeno, condiciones meteorológicas, topografía, actividades humanas, entre otro vegetal. (SIPECIF, 2007).



**¿Cómo se genera un incendio?:** Para que se genere fuego es necesario la existencia de tres elementos: un origen de calor, el combustible y el aire. Una vez causado, la propagación del incendio se ve influenciada por tres factores: el tipo de combustible, la climatología y la topografía.

**¿Cuáles son sus causas?:** Los incendios son de origen socio-natural y la causa está asociada a las prácticas del hombre que pueden ser intencionales o no intencionales. Se deben a descuidos que acaban siendo fatales, tales como: quemas no contraladas, dejar fogatas encendidas, arrojar colillas de cigarrillos encendidas, trabajos con maquinaria agrícola, accidentes en las líneas eléctricas, entre otros.

**¿Cuáles son sus consecuencias y efectos?:** La presencia de incendios de cobertura vegetal perturba la funcionalidad y dinámica del sistema ambiental afectando el agua, el aire, la flora, la fauna y el suelo, trayendo consigo la afectación de la calidad de bienes y servicios ambientales como por ejemplo la calidad del aire y el paisaje, pérdida de biodiversidad, destrucción del suelo, pérdidas económicas, entre otros.

Lo anterior es solo un abrebocas de lo que la guía contiene, además de exaltar los principios de participación, sostenibilidad ambiental, precaución y oportuna información que trata la Ley 1523 de 2012, esperando que este producto contribuya a conocer la problemática que desencadenan los incendios forestales y cómo se puede luchar contra ellos con el objetivo de conservar, preservar y mantener la biodiversidad de nuestros bosques, verdadera fuente de salud y riqueza para todos los colombianos.

A través del siguiente link se puede acceder a este documento:

<https://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/handle/20.500.11762/28309>

*Fuente: UNGRD*

<https://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/bitstream/handle/20.500.11762/28819/Boleti%cc%81n%20010.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

## PREVENCIÓN Y RESPUESTA HAN SIDO EFECTIVOS DURANTE LA 1ª TEMPORADA SECA

*- Se han registrado a lo largo de la temporada seca, que inició el 16 de diciembre de 2019, 374 eventos relacionados con incendios de cobertura vegetal.*

*- En conjunto con las entidades nacionales se han desplegado una serie de estrategias para concientizar a las comunidades y autoridades frente a los impactos de esta época del año.*

*- IDEAM pronostica que la temporada seca se extenderá hasta mediados de marzo.*

**Bogotá, 10 de febrero de 2020 (@UNGRD).** Al cumplirse casi dos meses desde que inició la 1ª Temporada Seca del 2020, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD-, sigue haciendo el seguimiento a las acciones que desde los diferentes territorios se adelantan para prevenir los efectos generados por esta época, así como la coordinación y apoyo para la respuesta a los eventos que se presentan como lo han sido los incendios de cobertura vegetal, heladas y desabastecimiento de agua.



Al respecto de esto, a lo largo de la temporada (16 de diciembre de 2019 al 10 de febrero de 2020) se han registrado 374 incendios de cobertura vegetal, estos en 226 municipios la mayor parte de ellos en los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Santander, Tolima, Antioquia, Huila, Meta, Cesar, Norte de Santander y Casanare.

De los 374 eventos registrados, 363 han sido liquidados en su totalidad, 10 se encuentran activos estos en Cundinamarca (Soacha (2) y La Mesa), Tolima (Carmen de Apicalá y Anzoátegui), Arauca: (Tame), La Guajira (San Juan del Cesar y Dibulla) y Boyacá (Chiquinquirá y Sutamarchán). Uno más ya está controlado y en liquidación en Saboyá, Boyacá.

## La prevención es de todos

Ante esta temporada seca que se ha sentido en gran parte del territorio en conjunto con toda la institucionalidad y todos los sectores, se han desarrollado diferentes acciones para prevenir y mitigar los efectos propios que generan la sequía.

Desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales -IDEAM, como entidad técnica del SNGRD, se han venido desarrollando a lo largo y ancho del país una serie de talleres para trabajar de manera coordinada con los Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo, en la toma de decisiones y prevención frente a esta temporada de comienzo de año y sus impactos como lo son los incendios forestales y la escasez hídrica.

*Fuente: UNGRD*

[https://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/bitstream/handle/20.500.11762/28835/Boletin\\_de\\_prensa\\_N\\_011.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/bitstream/handle/20.500.11762/28835/Boletin_de_prensa_N_011.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

# UNGRD Y MINAGRICULTURA FIRMAN CONVENIO PARA AYUDAR A COMUNIDADES RURALES AFECTADAS POR FENÓMENOS CLIMÁTICOS

- 6.000 millones de pesos destinados por parte de las entidades para apoyar a los campesinos, productores agrícolas y ganaderos.
- Es importante que gobernadores y alcaldes tengan los soportes de afectación a través del Registro Único de Damnificados para acceder a las ayudas para sus comunidades.

**Bogotá, 13 de febrero de 2020 (@UNGRD).** Ante los diferentes fenómenos climáticos que se han venido registrando desde el año pasado, frente a las temporadas de lluvias y seca, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres –UNGRD–, y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, firmaron un convenio interadministrativo con el propósito de fortalecer los procesos de conocimiento y reducción del riesgo y manejo de desastres en las zonas rurales del territorio nacional que se encuentran afectadas por dichos fenómenos.



El convenio, que tiene recursos por 6.000 millones de pesos, busca a través de un Comité generar en primera instancia un plan operativo de ejecución en donde se contendrán los proyectos, planes y estrategias de acuerdo con los informes presentados por los departamentos que se vean afectados debido a los efectos de la variabilidad climática.

Entre los productos que se van a apoyar están las hortalizas, la papa, frutales de clima frío y pastos para ganadería, esto con actividades como levantamiento del censo de damnificados, estructuración de los apoyos y entrega de ayudas a productores.

El convenio tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020 y requiere también del cumplimiento de unos requisitos por parte de los afectados, que están ligados a la responsabilidad de los gobernadores y alcaldes, en ese sentido, el Director de la UNGRD recalcó que es "Importante la declaratoria de calamidad pública y más aún del Registro Único de Damnificados –RUD-, y las actas de los consejos, con lo cual se establecerán las ayudas que se pueden dar. Es una respuesta inmediata de este gobierno a todos los agricultores que necesiten el apoyo desde el ámbito nacional".

**Fuente:** UNGRD

[https://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/bitstream/handle/20.500.11762/28842/Boletin\\_de\\_prensa\\_N\\_012.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/bitstream/handle/20.500.11762/28842/Boletin_de_prensa_N_012.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

## PLANES DE DESARROLLO 2020-2023



**Ver vídeo:** <https://www.youtube.com/watch?v=c-ysxGnsV3g&feature=youtu.be>

**Fuente:** UNGRD

## DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

# CIERRE DE VÍA EL CRUCERO DE CALARCÁ POR INICIO DE OBRAS DE DEMOLICIÓN

FEBRERO 19 DE 2020



Este miércoles iniciaron las obras en inmediaciones del parque ambiental Villa Karina, requeridas para liberar la vía colapsada por el derrumbe en la vereda El Crucero de Calarcá.

La ingeniera Veracruz Mosquera Valoyes, directora de aseo de la empresa Multipropósito. Explicó que hay una retroexcavadora, que tiene un taladro de gran magnitud, que va a hacer las perforaciones y en unos seis días se espera, si el clima favorece, se culmine la actividad de demolición.

El alcalde de Calarcá, Luis Alberto Balsero Contreras, acotó que dicha habilitación se daría en unas dos semanas. "Hay luz verde en el tema de obras allí, ya que es una situación complicada, si bien es cierto que es un derrumbe, no es normal, hay unos tanques de lixiviados que se necesitan retirar para comenzar con maquinaria la limpieza del carretable".

Expresó que en el tema de transporte ya habían tenido una reunión previa con la comunidad porque se requieren autorizaciones previas de Invías, IDTQ y la alcaldía de Salento, para cambiar la ruta de transporte. “Se tiene pronosticado que en unas dos semanas máximo se esté habilitando la vía. La CRQ ya dio la viabilidad de lo que tiene que ver con los residuos, que se llevarán a la escombrera de Calarcá, el viernes habrá una reunión para evaluar cómo van esos trabajos”, concluyó.

**Fuente: LILY DAYANA RESTREPO, LA CRÓNICA**

<https://www.cronicadelquindio.com/noticia-completa-titulo-aprobado-por-el-dnp-presupuesto-de-20046-millones-para-arreglo-de-la-via-nota-132328>

## **ALERTAS DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO REPORTES IDEAM 19-02-2020**



**CONDICIONES  
HIDROMETEOROLÓGICAS  
ACTUALES**

IDEAM comunica al Sistema Nacional para la  
Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) y  
al Sistema Nacional Ambiental (SINA)

Bogotá, 19 de febrero de 2020  
Hora de la actualización: 06:00 HLC

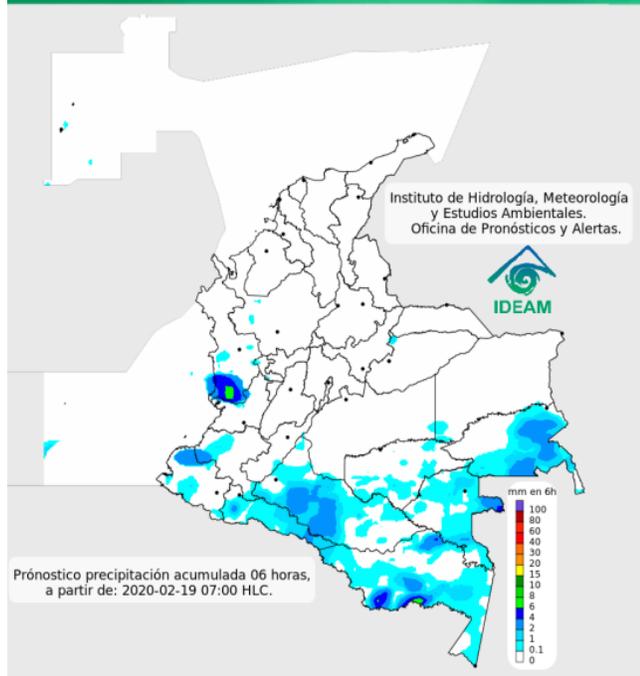
**Boletín No.**  
**0148**



**IDEAM**



## Pronóstico de precipitación para las próximas seis (6) horas



### Condiciones para destacar en las próximas horas (6) horas

Se espera que continúen las lluvias en zonas de sur de Chocó, occidente de Valle del Cauca. Posibles nuevas lluvias en el occidente de Caquetá y Putumayo, así como en Amazonas, Vaupés y Guainía.

Tiempo seco con cielo parcial a mayormente nublado en la región Andina, acompañado de lloviznas de corta duración en Cundinamarca, Boyacá, Meta y Casanare.

Cielo parcial a ligeramente nublado con tiempo seco en la región Caribe.



Para mayor información sobre el estado del tiempo, alertas y pronósticos, consulte la aplicación móvil MI PRONÓSTICO

## Altos valores de radiación ultravioleta

(Diciembre de 2019 a Marzo de 2020)



Fuente: <https://www.facebook.com/SunlightMedia/photos/a.418646038151549/2055342184481918/?type=1&theater>

Debido a los bajos valores de ozono que se presentan normalmente en el país durante gran parte del año, pero especialmente a finales y principios del mismo y a la poca nubosidad que se espera se presente en gran parte del territorio nacional desde mediados de diciembre y hasta marzo del 2020, principalmente en horas de la mañana y primeras horas de la tarde, se incrementarán los valores de radiación ultravioleta en superficie en todo el país y se recomienda: evitar la exposición directa al Sol entre las 9 de la mañana y las 4 de la tarde; usar ropa protectora cuando se está exponiendo al Sol (camisa de manga larga, sombreros de ala ancha, lentes protectores); incrementar el tiempo de estadía bajo la sombra o use sombrilla; aplicar bloqueadores solares para la piel con un factor de protección 30 o mayor y por último, deben tener especial cuidado las personas de piel blanca y los niños.

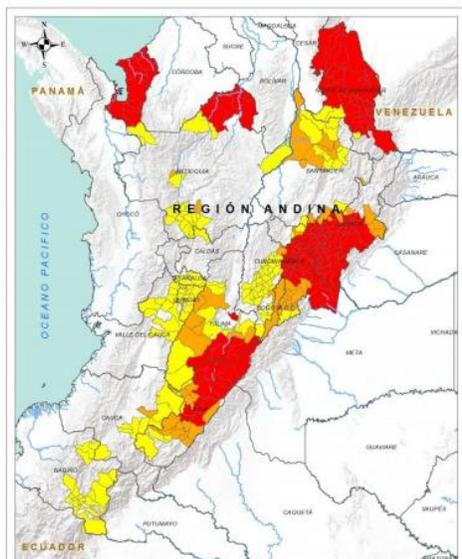
Lo anterior es porque el ozono absorbe la radiación ultravioleta procedente del Sol y si su cantidad disminuye durante el periodo mencionado anteriormente, aumentará la radiación ultravioleta en superficie, lo cual puede producir eritemas (quemaduras de la piel por exposición al Sol), acelera el envejecimiento de la piel, afecta el sistema inmunológico y puede producir daños oculares y cáncer de piel, el cual, según el Instituto Nacional de Cancerología, es el que presenta mayor cantidad de casos nuevos reportados en dicha entidad y es el tipo de cáncer con mayor crecimiento año tras año.

Los valores altos y peligrosos de radiación ultravioleta se presentarán en todo el territorio nacional, pero los máximos se darán en las zonas montañosas, en particular al sur de Antioquia, santanderes, Tolima, Eje Cafetero, Boyacá, Cundinamarca, Huila, Cauca y Nariño.



## Pronóstico de la Amenaza por Incendios de la Cobertura Vegetal

### REGIÓN ANDINA



Alerta

SITIOS PARA LOS CUALES SE GENERA LA ALERTA



**ANTIOQUIA:** Abejorral, Amagá, Angelópolis, Caramanta, Ciudad Bolívar, Concordia, Fredonia, Jericó, La Pintada, Montebello, Mutatá, Olaya, Pueblorrico, Salgar, Santa Bárbara, Santa Fe De Antioquia, Támesis, Tarazá, Tarso, Titiribí, Valparaiso, Venecia, Yondó (Casabe).

**BOYACÁ:** Caldas, Cerinza, Saboyá.

**CALDAS:** Aguadas.

**CAUCA:** Inzá, La Sierra, Mercaderes, Páez (Belalcázar), Puracé (Coconuco), Rosas, Sotará (Paispamba).

**CUNDINAMARCA:** Albán, Anapoima, Anolaima, Apulo, Arbeláez, Bituima, Bojacá, Cabrera, Cachipay, El Colegio, El Rosal, Facatativá, Granada, Guayabal De Siquima, Guayabetal, Gutiérrez, Jerusalén, La Mesa, La Vega, Madrid, Mosquera, Nocaima, Pacho, Pasca, Pulí, Quipile, San Antonio De Tequendama, San Bernardo, San Francisco, Sasaima, Subachoque, Supatá, Tabio, Tena, Tocaima, Vergara, Viotá, Zipacón.

**HUILA:** Nátaga, Oporapa, Saladoblanco, San Agustín.

**NARIÑO:** Buesaco, Contadero, Córdoba, El Rosario, El Tablón, Funes, Guachucal, Gualmatán, Iles, Ipiales, Leiva, Ospina, Pasto, Policarpa, Pupiales, Santa Cruz (Guachavés), Sapuyes, Tangua, Túquerres.

**NORTE DE SANTANDER:** Cáchira, La Esperanza, Mutiscua.

**QUINDÍO:** Armenia, Calarcá, Circasia, Córdoba, Filandia, Génova, La Tebaida, Montenegro, Pijao, Quimbaya, Salento.

**RISARALDA:** Pereira, Santa Rosa De Cabal.

**SANTANDER:** Betulia, El Playón, Encino, Floridablanca, Los Santos, Piedecuesta, Puente Nacional, Rionegro, Sabana De Torres, Zapatoca.

**TOLIMA:** Anzoátegui, Cunday, Ortega, Planadas, Rioblanco, Rovira, Saldaña, Santa Isabel, Suárez.

**VALLE DEL CAUCA:** Alcalá, Bolívar, Buga, Cartago, La Victoria, Obando, Roldanillo, Sevilla, Trujillo, Tuluá, Ulloa, Zarzal.



**ALERTA ROJA. PARA TOMAR ACCIÓN** Advierte al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres sobre el peligro de un fenómeno y sus efectos adversos sobre la población. Se emite una alerta sólo cuando la identificación de un evento extraordinario indique la amenaza inminente y cuando la gravedad del fenómeno requiera atención prioritaria de los comités departamentales y locales.



**ALERTA NARANJA. PARA PREPARARSE** Indica la amenaza de un fenómeno. No implica riesgo inmediato por lo que es catalogado como un mensaje para informarse y prepararse. El aviso implica vigilancia continua ya que las condiciones son propicias para el desarrollo de un suceso natural.



**ALERTA AMARILLA. PARA INFORMARSE** Se emite cuando las condiciones hidrometeorológicas son favorables para la ocurrencia de un fenómeno natural y pueden aumentar el riesgo según los pronósticos. Por sus características, este nivel está encaminado a informar.

**ALGUNAS VISITAS REALIZADAS POR FUNCIONARIOS DE GESTION DEL RIESGO,  
ATENDIENDO SOLICITUDES DE LA COMUNIDAD:**

**Entrega de material para construir trinchos en guadua en la vereda Travesías municipio de Calarcá 11/02/2020**



**Evaluación deslizamiento-Municipio de Calarcá-Barrio Villa Italia Etapa 3, 12/02/2020**



**Incendio de cobertura vegetal Vereda San Juan de Carolina municipio de Salento predio San Pedro 17/02/2020**



**Visita relleno sanitario Villa Karina Vereda el Crucero municipio de Calarcá, inspección deslizamiento y Quebrada la Duquesa 18/02/2020**



**APOYO DE FUNCIONARIOS DE GESTION DEL RIESGO DE LA CRQ, A LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y OTRAS SOCIALIZACIONES**

**Consejo municipal Gestión del Riesgo de Desastres Salento, 02/01/2020**



**Consejo municipal Gestión del Riesgo de Desastres Calarcá, 13/01/2020**



**Consejo municipal Gestión del Riesgo de Desastres Génova, 14/01/2020**



**Consejo municipal Gestión del Riesgo de Desastres Pijao, 16/01/2020**



**Consejo municipal Gestión del Riesgo de Desastres Filandia, 20/01/2020**



**Capacitación Temporada seca docentes municipio de Génova, 23/01/2020**



**Consejo municipal Gestión del Riesgo de Desastres Calarcá, problemática Vereda el Crucero 28/01/2020**



**Reunión problemática vereda el Crucero Municipio de Calarcá, Secretaría de Gobierno-Gobernación del Quindío Piso 14, 05/02/2020**



**Reunión socialización con la comunidad problemática deslizamiento Vereda el Crucero Municipio de Calarcá, 06/02/2020**



**Nodo Regional de cambio climático Eje Cafetero Centro de convenciones Armenia, 07/02/2020**



**Consejo municipal Gestión del Riesgo de Desastres Armenia, 07/02/2020**



**Capacitación Coordinadores municipales Gestión del Riesgo de Desastres Aula Ambiental  
CRQ, 10/02/2020**



**Presentación CRQ a Consejo Municipal de Gestión de Riesgos - problemática deslizamiento Villa Karina municipio de Calarcá, 14/02/2020**



**JORGE AUGUSTO LLANO GARCIA**

Profesional Especializado  
Área de Gestión del Riesgo de Desastres  
Subdirección de Gestión Ambiental

**FABIÁN SÁNCHEZ MONTAÑO**

Técnico Operativo  
Área de Gestión del Riesgo de Desastres  
Subdirección de Gestión Ambiental